

ORDEN de 14 de abril de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad «Sobrinos de B. Matas»

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, la entidad «Sobrinos de B. Matas», representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova y dirigida por Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución del Ministerio del Ejército de 28 de octubre de 1960, sobre modificación de precios en suministro de mantas para tropa, se ha dictado sentencia con fecha 26 de enero de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de «Sobrinos de B. Matas» contra Resolución del Ministerio del Ejército de 28 de octubre de 1960, por la que se denegaba la modificación de precios por aumento de coste en suministro de mantas para tropa, debemos dejar y dejamos sin efectos dicha Orden, por ser contraria a derecho, y declarar, como declaramos, la procedencia de la revisión de precios de dicho contrato en la cantidad de 107.456,16 pesetas, sin hacer expresa imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1962.

BARROSO

Excmo. Sr. Director general de Servicios de este Ministerio.

ORDEN de 26 de abril de 1962 por la que se concede la Cruz a la Constancia al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Policía Armada que se menciona.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» núm. 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 311) y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, a los Suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión.

Sargento primero retirado don Arell López Montoya, con antigüedad de 23 de septiembre de 1959.

Sargento retirado don José Moreno Jimeno, con antigüedad de 10 de marzo de 1959.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales

Brigada retirado don Romualdo Foronda Zárate, con antigüedad de 3 de octubre de 1956, a partir de 1 de enero de 1959.

Sargento retirado don Constantino Garrido Hernando, con antigüedad de 23 de enero de 1955, a partir de 1 de enero de 1959.

Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales

Sargento retirado don Eladio Ayerra Oneca, con antigüedad de 12 de julio de 1956, a partir de 1 de enero de 1959

Otro, don Manuel Clavero Garrido, con antigüedad de 15 de junio de 1959, a partir de 1 de abril de 1960.

Incremento de 600 pesetas anuales, con antigüedad de 23 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960

Sargento retirado don Constantino Garrido Hernando

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales hasta fin de diciembre de 1961 y pensionada con 3.600 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1962

Sargento don Jesús Mayner García, con antigüedad de 29 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, don Antonio Mirón Salomón, con antigüedad de 12 de febrero de 1961, a partir de 1 de marzo de 1961

Otro, don Jesús Agullo Gauna, con antigüedad de 15 de abril de 1961, a partir de 1 de mayo de 1961

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

Sargento don Felipe Fuertes Martín, con antigüedad de 15 de abril de 1961, a partir de 1 de enero de 1962.

Otro, don Francisco Parrado Moreno, con antigüedad de 28 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962.

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales

Sargento don Francisco Agü. Montero, con antigüedad de 21 de septiembre de 1960, a partir de 1 de abril de 1962

Otro, don Pedro Olivares Cortés, con antigüedad de 19 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962

Otro, don Herminio Rodríguez Regalado, con antigüedad de 2 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962.

Otro, don Alberto Buitrago Gutiérrez, con antigüedad de 29 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962

Otro, don Modesto Pérez Marcos, con antigüedad de 9 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962.

Otro, don Manuel Cabezudo Aguado, con antigüedad de 16 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales

Teniente don Miguel Egidio Sanz, con antigüedad de 28 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962.

Sargento don José Mourenza Vázquez, con antigüedad de 22 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962.

Otro, don Félix Sáez Calvo, con antigüedad de 10 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962.

Madrid, 26 de abril de 1962.

BARROSO

RESOLUCION de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia por la que se hace pública la admisión de ofertas para el suministro de diversos materiales.

Autorizado por la Superioridad, este Centro admite ofertas hasta las doce horas del día uno de junio próximo para el suministro, por concierto directo, de: Maderas, materiales de ferretería, pintura, instalación eléctrica, de construcción, todo ello con destino a obras de acondicionamiento de locales para despachos.

Los pliegos de bases técnicas y legales y modelo de proposición podrán consultarse en la Secretaría del Centro todos los días laborables, de ocho a trece horas (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36).

El importe del presente anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Madrid, 9 de mayo de 1962.—2.117.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 28 de abril de 1962 por la que se concede al personal que a continuación se relaciona la Cruz del Mérito Naval con distintivo rojo de la clase que para cada uno se expresa

Excmos. Sres.: En atención a los meritorios servicios prestados por el personal que a continuación se relaciona, en la captura del vapor «Mar Negro» durante la Cruzada de Liberación, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo rojo, de la clase que para uno se expresa:

Don José Ballester Berenger, de segunda clase.
Primer Oficial don Rafael Goitisoló, de primera clase.